

MOCIÓN PARA QUE SE RECONOZCAN ALCALDE Y CONCEJALES HONARIOS

Al pleno de la Corporación Municipal:

El Grupo Izquierda Unida en este ayuntamiento, al amparo del Real Decreto 2568/1986, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la brutal represión que ejercieron los militares sublevados contra el gobierno legítimo de la II República queremos recordar entre sus víctimas a aquellos cargos electos municipales que no aceptaron la rebelión inconstitucional y que simbolizaron la defensa de los valores democráticos y la legitimidad de la soberanía popular.

El Alcalde y los Concejales, que lo eran o lo habían sido del Ayuntamiento de Montijo, sufrieron las consecuencias del golpe de estado. Estos fueron apartados de sus funciones públicas tras ser arrestados y posteriormente asesinados por los militares rebeldes.

Una sociedad democrática sana debe saber reconocer a las personas que dieron su vida por defender el espacio de libertad del que ahora disfrutamos y, los miembros asesinados de la Corporación Municipal de Montijo, junto a otras muchas personas, son referentes de la soberanía popular municipal que cercenaron los golpistas a través de una despiadada represión contra todos aquellos que se opusieron a sus ilegítimos propósitos.

Por todo lo expuesto

PEDIMOS

Que este pleno reconozca a los montijanos que se enumeran a continuación como ALCALDE Y CONCEJALES HONORARIOS:

- **Miguel Merino Rodríguez**
- **Esteban Rodríguez Pérez**
- **Francisco Romero Sánchez**
- **Juan Gutiérrez Arias**
- **Jerónimo Gómez Álvarez**
- **Jacinto Sánchez del Viejo**
- **Aurelio Mejías García**
- **Pedro María Quintana Gragera** (fusilado en la plaza de toros de Badajoz)
- **Domingo Mendoza Gragera** (murió en el campo de trabajos forzosos de Bou Arfa, Marruecos francés)

Montijo, a 28 de agosto de 2020.